

Número del reintegro: 7.

Día 22 de febrero:

Combinación ganadora: 41, 24, 10, 48, 28, 14.
Número complementario: 21.
Número del reintegro: 5.

Día 23 de febrero:

Combinación ganadora: 17, 4, 34, 37, 10, 2.
Número complementario: 22.
Número del reintegro: 3.

Día 25 de febrero:

Combinación ganadora: 39, 35, 37, 32, 40, 46.
Número complementario: 48.
Número del reintegro: 2.

Los próximos sorteos que tendrán carácter público, se celebrarán los días 7, 8, 9 y 11 de marzo a las 21,55 horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 28 de febrero de 2005.—El Director General, P. D. de firma (Resolución 8-7-2004), el Director Comercial, Jacinto Pérez Herrero.

3711 *RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2005, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el resultado del sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 27 de febrero y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.*

En el sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 27 de febrero, se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 20, 11, 19, 35, 53.
Número clave (Reintegro): 3.

El próximo sorteo que tendrá carácter público se celebrará el día: 6 de marzo a las 12,00 horas en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 28 de febrero de 2005.—El Director General, P. D. de firma (Resolución 8-7-2004), el Director Comercial, Jacinto Pérez Herrero.

3712 *ORDEN EHA/513/2005, de 11 de febrero, por la que se hacen públicas las entidades dadas de alta y baja en el Registro de Miembros del Sistema de Compensación Electrónica.*

El Real Decreto 1369/1987, de 18 de septiembre, creó el Sistema Nacional de Compensación Electrónica. Por su parte, la Orden de 29 de febrero de 1988, que lo desarrolla, en su apartado quinto prevé que el Registro de miembros de dicho Sistema se llevará en el Banco de España, debiendo comunicar las altas y bajas que se produzcan al Ministerio de Economía y Hacienda para que éste disponga su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Por todo ello y en su virtud, este Ministerio acuerda:

Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de entidades que han sido dadas de baja en el Registro de Miembros del Sistema Nacional de Compensación Electrónica durante el mes de diciembre de 2005 según anexo adjunto.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de febrero de 2005.—El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, P. D. (Orden EHA/3923/2004, de 22 de octubre; B.O.E. de 30 de noviembre de 2004), el Secretario de Estado de Economía, David Vegara Figueras.

Ilma. Sra. Directora General del Tesoro y Política Financiera.

ANEXO I

Relación de entidades dadas de alta en el Registro de Miembros del Sistema Nacional de Compensación Electrónica durante el mes de diciembre de 2005

Banco de la Nación Argentina, S.E. NRBE 0169.
Dresdner Bank A.G., S.E. NRBE 0143.

ANEXO II

Relación de entidades dadas de baja en el Registro de Miembros del Sistema Nacional de Compensación Electrónica durante el mes de diciembre de 2005

Arab Bank, PLC, Sucursal en España. NRBE 0214.

MINISTERIO DE FOMENTO

3713 *ORDEN FOM/514/2005, de 25 de febrero, por la que se delega la designación de suplentes de la comisión permanente de investigación de siniestros marítimos.*

La Orden FOM/530/2003, de 11 de marzo (B.O.E. del 13) atribuye al Ministro de Fomento la competencia para designar suplente o suplentes de los miembros de la Comisión Permanente de Investigación de Siniestros Marítimos.

La experiencia viene demostrando que ante los diferentes tipos de accidentes que se producen en la mar, resulta imprescindible que los miembros que integren la Comisión conozcan específicamente el tipo y características del buque siniestrado, no sólo desde el punto de vista constructivo sino también de su manejo y operatividad.

En este sentido se abunda al señalar que el enfoque de la investigación difiere según el buque naufragado sea de pasaje o de carga y, aún en este caso, conviene diferenciar el caso, entre otros, de petroleros, gaseros portacontenedores o carga general.

A estas peculiaridades se añade la complejidad añadida en el supuesto de buques pesqueros, e incluso, de embarcaciones de recreo.

Por tanto, a la necesaria especialización de los miembros de la Comisión se añade la inmediatez en su nombramiento con el fin de que puedan iniciarse los trabajos de la Comisión en los más breves plazos de tiempo.

Todas estas razones, especificidad y urgencia, aconsejan aproximar la decisión a los niveles de dirección que mayor inmediatez tienen respecto del hecho a investigar, por lo que se considera que la delegación de competencias es el instrumento jurídico adecuado.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el art.13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dispongo:

Primero.—Se delega en el Director General de la Marina Mercante la competencia de designación de suplente o suplentes de la Comisión Permanente de Investigación de Siniestros Marítimos a que se refiere el artículo único de la Orden FOM/530/2003, de 11 de marzo (B.O.E. del 13), por la que se regula el régimen de sustitución de los miembros de la Comisión Permanente de Investigación de Siniestros Marítimos.

Segundo.—La delegación contenida en la presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 25 de febrero de 2005.

ÁLVAREZ ARZA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

3714 *REAL DECRETO 268/2005, de 4 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Enrique Bustamante Ramírez.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Enrique Bustamante Ramírez, a propuesta de la Ministra de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de marzo de 2005,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Dado en Madrid, el 4 de marzo de 2005.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Educación y Ciencia,
MARÍA JESÚS SAN SEGUNDO GÓMEZ DE CADIÑANOS